

# El Magisterio Salmantino

Periódico Profesional de Primera Enseñanza \* Se publica los días 3, 11, 19 y 27 de cada mes

ORGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DEL PARTIDO DE SALAMANCA

SUSCRIPCIONES

Un año. . . . . 5 pesetas.  
 Un semestre . . . . . 3 " "  
 Número suelto. . . . . 0'25 " "  
 Gratis á los señores Suscriptores que lo reclamen por extravío.

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

DIRECTOR PROPIETARIO

**D. Leopoldo González Vázquez**

COLABORADORES

Todos los señores Maestros que nos honren con sus trabajos

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION

San Pablo, número 59, Principal

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.— Se contesta á las consultas que hagan los señores Suscriptores.—A las cartas que exijan contestación particular, deben acompañarse dos sellos de franqueo de 0'15 pesetas.—De las obras que se reciban dos ejemplares se publicarán notas bibliográficas.

SECCIÓN DE ASOCIACIONES

**Asociación de Maestros**

DEL PARTIDO DE VITIGUDINO

“Queridos compañeros:

Os ruego encarecidamente que concurráis á la reunión que ha de celebrarse en esta escuela, el día 23 de los corrientes, á las once de la mañana.

El objeto de la reunión es aprobar el reglamento por el que se ha de regir la Asociación y remitir á la Nacional la lista de los que quieran pertenecer á la sección de socorros mútuos iniciada por la misma.

Para facilitar el estudio del Reglamento se remite un ejemplar á D. Luis G. Repila, Maestro de Lumbrales y otro á D. Eladio de la Torre Rodríguez, de Vilvestre.

Procediendo la elección de nueva Junta, según el Reglamento, cada una de las tres secciones designará los dos individuos que han de componerla.

Espero que todos concurráis á la sesión, bien personalmente, ó por carta ó representación.

Os saluda vuestro afmo. compañero,  
*Crisanto Martín.*”



Universidad Literaria de Salamanca

*Tribunal de oposiciones á Escuelas elementales de niños, dotadas con el sueldo anual de 825 pesetas.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 12 del Reglamento de 11 de Agosto de 1901, se convoca á los señores opositores á Escuelas elementales de niños, para que concurren el día 31 del actual, á las ocho y media de la mañana, á la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad, con objeto de dar comienzo á los ejercicios.

El cuestionario para el primero y segundo ejercicio estará expuesto en la Secretaría general de esta Universidad, desde ocho días antes de comenzar el primer ejercicio, según dispone el artículo 22 del mencionado Reglamento.

Salamanca 9 de Enero de 1907.—El Presidente del Tribunal, *Cecilio González Domingo.*

SECCIÓN DOCTRINAL

**PROPUESTAS DE ESCUELAS**

Concurso único de 5 de Octubre de 1906

Propuestas acordadas por el excelentísimo señor Rector para proveer las escuelas vacantes en el distrito universitario de Salamanca:

PROVINCIA DE AVILA

Maestros

Don Ciriaco Gómez Monge, ha sido propuesto para la escuela de niños de Martínez, dotada con 625 pesetas; don Gumersindo J. Hernando Lopez, para la idem de San Juan de la Encinilla, con 625; don Tomás García Campo, para la idem de Hornillo, con 625; don Eugenio Rodríguez Galindo, para la idem de Fresno, con 625; don Florencio Gomez Rodríguez, para la idem de Gavilanes, con 625; don Gaspar Valcarce y Valcarce, para la idem de Navalacruz, con 625; don Vito Sánchez Diaz, para la idem de Flores de Avila, con 625 pesetas.

Don Domingo Perez y Perez, propuesto para la escuela mixta de Solana de Rioalmar, con 625 pesetas; don Cipriano Antonio Gomez Gonzalez, para la idem de Navaescorial, con 600; don Agustin Carrasco Izquierdo, para la idem de Mesegar de Corneja, con 600; don Federico Resina Lopez, para la idem de La Torre, con 600; don Hermógenes Benito Perrino, para la idem de Cantiveros, con 600; don Pablo Sánchez Diaz, para la idem de Casas del Puerto de Villatoro, con 550; don Fermín Vazquez Fernandez, para la idem de Narros de Saldueña, con 500; don Juan Sánchez Vaquero, para la idem de Gil Garcia con 500; don Andres Sánchez Lomo, para la idem de Garganta del Villar, con 500; don Romualdo Sánchez Diaz, para la idem de Ojos-Albos, con 500; don Blas Martin Sánchez, para la idem de Cabizueta, con 500; don Francisco Nieto Ferrandiz, para la idem de San Esteban de Zapardiel, con 500; don Abundio Velayos Esteban, para la idem de Bernuy-Zapardiel, con 500; don Francisco Coello Gutierrez, para la idem de Horcajuelo, con 500, y don Gumersindo Martin Jimenez, para la idem de Ortigosa del Rioalmar con 500 pesetas.

Maestras

Doña Elisa Sanchez y Sanchez, ha sido propuesta para la escuela de niñas de

Muñogalindo, dotada con 625 pesetas; doña Eulogia Alonso Rodriguez, para la idem de Tornadizos de Avila, con 625 pesetas; doña Matilde Fernandez Banquesi, para la idem de Aldeanueva de Santa Cruz, con 625 pesetas; doña Josefa Adrados Herrero, para la idem de Palacios de Goda, con 625; doña Carmen Rubio Carretera, para la idem de Pascualcobo, con 625; doña Eutalia González de la Vega, para la idem de Mirueña, con 625; doña Sofia Cacho Arijá, para la escuela incompleta de niñas de Navacedilla de Corneja, con 500 pesetas; doña Inocencia Cuctor Marquez, para la escuela mixta de Lastra del Cano, con 600; doña Petra Ortiz de Perez, para la idem de La Zarza, con 600; doña Isabel Maroto Casado, para la idem de Avellaneda, con 500; doña Gregoria Antón Barba, para la idem de Poveda, con 500; doña Maria Bellido Jimenez, para la idem de Cebolla, con 500; doña Felipa Cepa Moreno, para la idem de Garganta de los Hornos, con 500; doña Társila Ferreira Duque, para la idem de Navaendrinal, con 500; doña Maria Patrocinio Ramos Velasco, para la idem de Cabezas de Alambre, con 500; doña Petra Rodriguez y Rodriguez para la idem de Encinares, con 500; doña Matilde Hernandez, para la idem de El Collado, con 500 pesetas, doña Isabel Martin Puentes, para la idem de Navasequilla, con 500; doña Bernarda Mampaso Perez, para la idem de Moraleja de Matababras, con 500; doña Eladia Repila Cruz, para la idem de San Bartolomé de Tórmes, con 500; doña Esperanza Nuñez Cebrán, para la idem de Ortigosa de Tórmes, con 500; doña Herminia Obregón Alonso, para la auxiliaria de la escuela de párvulos de El Barrasco, con 500; y doña, Nicéfora Lopez Luengo, para la idem idem de El Tiemblo, con 500 pesetas.

\*\*\*

*Tribunal de oposiciones á Escuelas superiores de niñas*

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 12 del Reglamento de 11 de Agosto de 1901, se convoca á las señoras opositoras á Escuelas superiores de niñas, para que concurren el día 28 del mes actual, á las nueve de la mañana, á la Escuela Normal de Maestras de esta ciudad, con objeto de dar comienzo á los ejercicios.

El cuestionario para el primero y segundo ejercicio estará expuesto en la Secretaria de la Universidad desde el 20, ó sea ocho días antes de comenzar el primer ejercicio, según dispone el art. 22 del mencionado Reglamento.

Salamanca 7 de Enero de 1907.—El Presidente del Tribunal, *Juan Dominguez Berrueta.*



# Universidad de Salamanca

## CONCURSO ÚNICO DE OCTUBRE DE 1906

RELACION de los aspirantes á las Escuelas de primera enseñanza de la provincia de Salamanca, anunciadas por concurso único en el *Boletín Oficial* del día 5 de Octubre último, y propuestas formuladas para aquéllas, con arreglo á las circunstancias de preferencia que para este concurso establece el art. 2.º del Real decreto de 4 de Abril de 1903. Los propuestos tendrán en cuenta para la aceptación de la plaza, lo prevenido en la disposición 4.ª de la Real orden de 13 de Octubre de 1904. En virtud de lo dispuesto en la Real orden de 29 de Julio de 1905 y órdenes de la Subsecretaría de 13 de Mayo del mismo año y 20 de Febrero último, no se computan como sueldos legales los intermedios entre 500 y 625 pesetas.

N.º de orden	NOMBRES Y APELLIDOS		ESCUELA QUE DESEMPEÑAN		SUELDO legal computable Pesetas	TIEMPO DE SERVICIO			Escuelas para que se les propone		SUELDO Pesetas	OBSERVACIONES
	PUEBLO	PROVINCIA	PUEBLO	PROVINCIA		Años	Meses	Días	PUEBLO	PROVINCIA		
94	D. Gregorio Fernández Esteban.	Onraíta.	Onraíta.	Avila.	500	"	3	4	"	"	"	Servicios interinos, 1 año, 3 meses y 21 días
95	Arsenio de la Vega y Ferrero.	Retes de Liauterio.	Retes de Liauterio.	Id.	500	"	3	4	"	"	"	Sin servicios interinos.
96	Antonio Martín García.	Villarán.	Villarán.	Burgos.	500	"	1	1	"	"	"	"
97	Fabio Iglesias Hernández.	Bejega.	Bejega.	Oviedo.	500	"	"	22	"	"	"	"
98	Germán Alvarado Nava.	Quintanas Olmo.	Quintanas Olmo.	Santander.	500	"	"	20	"	"	"	"
99	Gregorio Ullán Guardé.	Valcuende.	Valcuende.	León.	500	"	7	17	"	"	"	"
100	Antonio Gimeno Cuquella.	"	"	"	"	"	7	4	"	"	"	Estos servicios son como auxiliares gratuitos y se clasifican en este lugar con arreglo al art. 2.º del Real decreto de 4 de Abril de 1906.
101	Paulino Sanz.	"	"	"	"	"	6	14	"	"	"	"
102	D. Saturnino Montero Gómez.	"	"	"	"	6	6	19	"	"	"	"
103	Luciano Alvarez y Merino.	"	"	"	"	4	2	23	"	"	"	"
104	Manuel Lora del Pino	"	"	"	"	3	11	21	"	"	"	"
105	Bernabé Clemente López.	"	"	"	"	3	2	3	"	"	"	"
106	Pablo Pérez y Páramo.	"	"	"	"	3	1	28	"	"	"	"
107	Daniel Rodríguez Sánchez.	"	"	"	"	2	11	22	"	"	"	"
108	Blás Barrera Rodríguez.	"	"	"	"	2	11	22	"	"	"	"
109	Angel Gil Jorge.	"	"	"	"	2	9	3	"	"	"	"
110	José López Tijero.	"	"	"	"	2	8	28	"	"	"	"
111	Hermenegildo Pastor Espi.	"	"	"	"	2	5	6	"	"	"	"
112	Pedro Cantenys y Bret.	"	"	"	"	2	4	9	"	"	"	"
113	José Salvador Fernández.	"	"	"	"	2	3	4	"	"	"	"
114	Francisco Bueno Cárdenas.	"	"	"	"	2	1	20	"	"	"	"
115	Antonio Herrera González.	"	"	"	"	2	9	24	"	"	"	"
116	Ciriaco Llamas Rodríguez.	"	"	"	"	1	9	27	"	"	"	"
117	Cipriano Moral Torrijos.	"	"	"	"	1	7	1	"	"	"	"
118	Joaquín Esquedo Morales.	"	"	"	"	1	6	26	"	"	"	"
119	Juan Manuel Gómez.	"	"	"	"	1	5	1	"	"	"	"
120	José Sánchez Puente.	"	"	"	"	1	4	1	"	"	"	"
121	Modesto Martínez Dominguez.	"	"	"	"	1	4	1	"	"	"	"
122	Teodosio Hidalgo Martín	"	"	"	"	1	1	3	"	"	"	"

### Escuelas de niños y de ambos sexos que han de proveerse en Maestro

#### ASPIRANTES CON SERVICIOS EN PROPIEDAD

#### ASPIRANTES CON SERVICIOS INTERINOS







El Magisterio Salmantino

47	D.ª Ricarda Hernández Alonso	San Vicente del Barco	Zamora.	500	9	17	500	Provistas las que pedía.
48	Sebastiana Méndez Alonso	Peramato	Salamanca.	500	5	18	500	Provistas las que pedía.
49	Teodora Yuste Barceló	Neila	Avila.	500	8	18	500	Idem
50	Braulio Pinto Benito	San Domingo	Salamanca.	500	8	11	500	Idem
51	Teresa Sánchez Alvarez	La Orbada	Id.	500	8	29	500	Idem
52	Modesta Hernández Elguca	Cuevas de Amaya	Burgos	500	7	24	500	Idem
53	Eduviges Simón García	Lorilla	Id.	500	7	25	500	Idem
54	María Pardo y Ronda	Serranillo	Salamanca	500	7	1	500	Provistas las que pedía
55	Carolina Martín Fuentes	Santa María de lo Llano	Id.	500	7	16	500	Idem
56	María Rodríguez Hernández	Villarmienzo	Palencia	500	7	9	500	Idem
57	María F. Martín Folgar	Talayuela	Cáceres	500	7	14	500	Idem
58	Mercedes Lacanal y Bueno	Mosuelos de Sadano	Burgos.	500	7	12	500	Idem
59	Costanza Martínez Benedicto.	Camaños	Teruel	500	7	24	500	Idem
60	Maximina Yáñez Seoane	San Justo	Zamora	500	7	4	500	Idem
61	Julia Blasco y Marcos	La Riba de Valdelucio	Burgos	500	6	4	500	Idem
62	María Pérez Sanguino	Millanes de la Mata	Cáceres	500	6	4	500	Idem
63	Luisa de Vega y Orue	Penches	Burgos.	500	6	4	500	Idem
64	Jacinta González Fernández	Aldeadávila la Ribera (Auxiliar).	Salamanca.	500	6	17	500	Idem
65	Matilde Inestal Bellido	Majuges	Id.	500	6	5	500	Idem
66	Bárbara C. Lozano Mozas	Viana de Mondejal	Guadalajara.	500	6	5	500	Idem
67	María Benito García	Traguntia	Salamanca	500	6	22	500	Idem
68	Antonia Hernández Martín	Revalbos	Id.	500	5	1	500	Provistas las que pedía.
69	Genoveva González Martín	Bariacoba	Zamora	500	5	14	500	Idem
70	Tomasa Rubio y Rubio	Valbuena	Id.	500	5	7	500	Idem
71	Paula Prieto Tejerina	Villacuende	Palencia	500	5	24	500	Idem
72	Francisca Fernández Orduña	Rábano de Sanabria	Zamora.	500	4	3	500	"
73	María Valagüé González	Barreras	Salamanca	500	4	21	500	"
74	Elena Rodríguez Alonso	Navahermosa	Avila.	500	4	1	500	"
75	Magdalena Martín Hernández	Navambela	Salamanca	500	3	25	500	Propuesta en Zamora que prefiere
76	Bienvenida Martín Sánchez	Fuenterroble de Abajo	Id.	500	3	24	500	"
77	María Cruz Alonso Cantarín	Librán	León.	500	3	15	500	"
78	Rosa Andrés Martín	Picones	Salamanca	500	3	23	500	Provistas las que pedía.
79	Mercedes Alonso Lozano	Fuente-Andrino	Palencia	500	3	4	500	Idem
80	Pascasia Garrido y Cid	Coó	Santander.	500	3	23	500	Idem
81	María Borrego González	Sanlín	Zamora	500	3	15	500	Idem
82	María González Eulalia	Constanza	Avila	500	3	4	500	Idem
83	Rafaela Delgado García	Torrepedierne	Burgos	500	3	4	500	"
84	Lucía Hernández Jorge	Tremedal	Avila	500	3	27	500	Provistas todas las escuelas anunciadas
85	Eladia Repila Cruz	Aramil	Oviedo.	500	3	22	500	Idem
86	Felisa Cabezón Cabero	Ruenes	Id.	500	3	21	500	Idem
87	Teresa García Villarón	Edradas	Zamora	500	2	1	500	Idem
88	Felipa Cepa Moreno	Cividelo	Oviedo.	500	2	14	500	Idem
89	María Vicente Mangas	Vilela	León	500	2	4	500	Idem
90	Agustina García y García	Castil de Carrias	Burgos	500	2	1	500	Idem
91	Josefa Casas Martín	Santa Eulalia de Tineo	Oviedo	500	2	28	500	Idem
92	Catalina Vicente Gorjón	Riofrío	León	500	2	23	500	Idem
93	Antonina González Sánchez	Marcenado	Oviedo.	500	2	4	500	Idem
94	Angela Ramos y Ramos	Cuevas	Id.	500	2	17	500	Idem
95	Isabel Martín Puentes	Ceco	Id.	500	1	1/	500	Idem
96	María Sánchez Hernández	Trashaedo del Toro	Burgos.	500	1	20	500	Idem
97	Julia Esteban Gómez	Navantresierra	Cáceres.	500	1	22	500	Idem
98	Agustina de Anta Hernández	Castroañe	León.	500	1	4	500	Idem
99	Teresa Olhagaray de la Torre	Lavandera	Id.	500	1	25	500	Idem
100	Patrocinio Ramos Velasco	Ribera Obeja	Cáceres	500	1	20	500	Idem
101	Matea Rubio Pérez	Bañugues	Oviedo.	500	1	17	500	Idem
102	Asunción Romo Pata	Santa Eulalia de las Manzanas	León.	500	1	14	500	Idem
103	Fernanda Alonso Álvarez	Mosaña	Id.	500	1	4	500	Servicios interinos, 3 años, 2 meses, 2 días
104	Serafina García Torres	Quintanilla de Rueda	Id.	500	1	4	500	Id. id. 1 id. 7 id. 29 "
105	Adelaida Guerra Maroto	Cuñaba	Oviedo.	500	"	4	500	Sin servicios interinos
106	Consuelo Monje Salgado	Valdealbín	Soria	500	"	4	500	Idem
107	Fernanda E. Martín Sánchez	Gamonedo	Oviedo.	500	"	28	500	Idem
108	Esperanza Sánchez y Sánchez	Lusio	León.	500	"	4	500	Idem
109	Ramona Hernández Madrigal	Meroy	Id.	500	"	23	500	(Concluirá)